

ACTA No. 185 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, DE FECHA VIERNES 30 DE DICIEMBRE DEL 2022.

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, siendo las ocho horas con veinte minutos, previa convocatoria realizada, en el despacho de la alcaldía, la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la Sesión Ordinaria, con la presencia del Sr. José Eduardo Aguirre Rodríguez, Vicealcalde; los Concejales/as Ing. Karla Celi Cueva, Ing. Zaida Gálvez Caranguí, Sr. Luis León Asanza, Sr. Ángel Rojas Aguilar y actúa la Abg. Narciza Pineda Labanda, Secretaria del Concejo), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Conocimiento y aprobación de la Licencia Sin Remuneración que hará uso el señor Ángel Orlando Rojas Aguilar, en calidad de Concejel Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, desde el 03 de enero hasta el 05 de febrero del año 2023, para el inicio de la campaña electoral, de conformidad a lo establecido en el art. 93 del Código de la Democracia.
5. Asuntos varios.

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM, de secretaria se procede a constatar el quórum.

Una vez constado el quórum y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el Orden del Día establecido.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, a través de secretaria se procede con la votación para la aprobación del orden del día, una vez realizada la votación.

Por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve aprobar el Orden del Día establecido.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR, a través de secretaria se procede con la votación para la aprobación del Acta No. 184 de la sesión Ordinaria, de fecha 27 de diciembre del 2022, una vez realizada la votación.

Por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve aprobar el Acta No. 184 de la Sesión Ordinaria, de fecha 27 de diciembre del 2022.

4. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA LICENCIA SIN REMUNERACIÓN QUE HARÁ USO EL SEÑOR ÁNGEL ORLANDO ROJAS AGUILAR, EN CALIDAD DE CONCEJAL PRINCIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, DESDE EL 03 DE ENERO HASTA EL 05 DE FEBRERO DEL AÑO 2023, PARA EL INICIO DE LA CAMPAÑA ELECTORAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 93 DEL CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA.

Sra. Alcaldesa manifiesta, tenga la bondad señora secretaria de proceder a dar lectura al oficio remitido por el señor Concejel Principal.

S.O. 30-12-2022

Mil seiscientos ochenta
y dos
-1682-
Folio No. 1682

A través de secretaria se procede a dar lectura a lo solicitado, con Oficio Sin Número de fecha 27 de diciembre del 2022, dirigido a la señora Rosita Paulina López Sigüenza, el cual manifiesta: Por intermedio de la presente me es grato dirigirme a usted para expresarle mis saludos, aprovechando la oportunidad para exponerle el siguiente particular.

Solicito a usted se me otorgue licencia sin remuneración, desde el 03 de enero hasta el 05 de febrero del 2023, de acuerdo a la ley.

Seguro de contar con vuestra favorable atención anticipo mi gratitud y leños sentimientos de consideración y estima.

Atentamente, Sr. Ángel Rojas Aguilar, Concejal del GADM Portovelo. (Hasta aquí el oficio).

Sra. Alcaldesa, compañeros Conejales ya tienen conocimiento de lo solicitado por el señor Concejal, referente a la licencia sin remuneración solicita desde el 03 de enero hasta el 05 de febrero del año 2023, para lo cual queda a consideración de ustedes, de acuerdo a lo establecido en el art. 93 del Código de la Democracia.

Sr. José Eduardo Aguirre, señora Alcaldesa, compañeros Concejales en base a la solicitud que realiza el compañero Ángel Rojas donde pide una licencia para poder cumplir con su compromiso de estar en campaña desde el 03 de enero hay toda la factibilidad y así esta emitido en el Código de la Democracia accedo para que se le de todas las facilidades del caso y pueda cumplir democráticamente con este proceso, desearle lo mejor de los éxitos al compañero Ángel Rojas que sea la voluntad y decisión del pueblo el día de mañana pueda tomar la decisión correcta, así que lo mejor de los éxitos para ti Ángel Rojas esperemos que todo se dé de la mejor manera, estoy apoyando la solicitud del compañero Ángel Rojas.

Ing. Karla Celi, es un gusto enorme que nuestro compañero este como único miembro del concejo que se esta lanzando a una reelección del concejo y ha demostrado que es una persona que vela por los intereses de sus parroquias aportando con gestión y su liderazgo tanto en Curtincápac, Salatí y Morales, apoyando las gestiones realizadas por la señora Alcaldesa ante este anhelo del compañero de seguir forjando parte del concejo en una nueva lid política y bajo su petitorio para poder participar nuevamente, mi voto es a favor y deseándole éxitos en esta nueva contienda.

Ing. Zaida Gálvez, señores miembros del Concejo cantonal acorde a la petición que ha realizado nuestro compañero Ángel Rojas de la Licencia Sin Sueldo para dar inicio a la campaña electoral este 03 de enero estoy de acuerdo y accedo a la petición del compañero para que pueda continuar en la campaña que se esta nuevamente reeligiendo como su Concejal Rural y también desearle los mejores éxitos que Dios lo bendiga y siga adelante.

Sr. Luis León, me quiero sumar a los deseos de mis compañeros y desearle lo mejor de los éxitos, también apoyo a las lo solicitado por el compañero.

Sra. Alcaldesa, de igual manera quiero desearle los mejores deseos y éxitos en esta lid electoral y me sumo a la aprobación para la licencia sin remuneración, ya que esta amparado en la ley.

Luego del respectivo análisis y debate, basándose a lo establecido en el Art. 93 del Código de la Democracia por mayoría el Concejo Cantonal resuelve: Aprobar la Licencia Sin Remuneración solicitada por el señor Ángel Orlando Rojas Aguilar, en calidad de Concejal Principal del Gobierno

Mil seiscientos ochenta
y tres -1683-

S.O. 30-12-2022

Folio No. 1683

Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, que los tomará desde el 03 de enero hasta el 05 de febrero del año 2023, para el inicio de la campaña electoral; asimismo se deberá notificar a su alterna la señora Tatiana Alexandra Salas Paucar para cumpla las funciones de Concejal Principal durante el tiempo solicitado.

5. ASUNTOS VARIOS.

No habiendo puntos que tratar en asuntos varios, siendo las nueve horas, la señora Alcaldesa clausuró la Sesión Ordinaria, de fecha 30 de diciembre de 2022, suscribe la presente acta la suscrita con la secretaria que certifica.

Sra. Paulina Lopez Sigüenza
ALCALDESA DEL CANTÓN



Abg. Narciza Pineda Labanda
SECRETARIA DEL CONCEJO

